Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto: Prestar servicios profesionales como Contador Público para los asuntos contables, Presupuestales y tributarios que requiera la Dirección Territorial No. 7.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos de fecha quince (15) de enero de 2019.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial No. 7